

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3203



Fecha de ingreso: 27-09-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2024

Folio: 2024-3203

Certificado de ingresos:



DR. DE DI. SARRO LO ARAÑO Y ESCOBAR
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANDARIK PAEZ ORTIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-505-013-00008-00-0000

Propietario: JOSE ANDARIK PAEZ ORTIZ

Domicilio: CALL 211 L-03 M-13 Z-23 COLONIA LA PISTA

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 82 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	450.04	0.00	170.54	MEZZANINE Y VOLADO	53,901.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	450.04	0.00	170.54		1,347.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	16,170.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	450.04	0.00	170.54		5,390.11
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	450.04	0.00	170.54		1,347.53
TOTALES			1,350.12	0.00	511.62		\$ 78,156.59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2024 6:46:48

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02143784feefec3d424b576ae58194befe9b9165699d02147ba72e766c86be09f5bbb2e6da1e3d6b8814e50c